

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 17 de Octubre del 2016.

DECRETO EXENTO N° 3.172.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Héctor Fuentes Tolosa con domicilio Sector Rural de Melozal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para apoyar en compra de regalos de navidad del sector".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Héctor Fuentes Tolosa
RUT : 4.933.751-5
A REALIZARSE : Sector Rural de Villaseca
LOCAL : Casino Club Deportivo Villaseca

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena y Baile.-	Sábado 29 de Octubre del 2016.- Sábado 29 y Domingo 30 de Octubre del 2016.-	15:00 a 20:00 Hrs. 20:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para apoyar en compra de regalos de navidad del sector.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante el desarrollo del baile, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Héctor Fuentes Tolosa**, exclusivamente en el recinto antes indicado, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)